

Fiscal General... } Tratose de nombrar Fiscal General de la real justicia en fuer-
za de la real facultad, con que esta Ciudad se halla, y con
formidad nombro por tal Fiscal General, al licenciado D. Thomas
Matheo, Abogado de los R. Consejo, quien entio, y juro en forma
cumplir con la obligacion de este encargo.

Cavallero Picador, } La Ciudad nombra por Cavallero y Picador de Cavallos
& Cavallos... } a D. Jph Navarro Alaldonado que lo es actual con el
Salario de este Empleo.

Libranzas a los ^{res} } La Ciudad Acuerda que con ynforme de el Contador de
Treceos... } despachen libranzas a los ^{res} Correg. y Alcaldemayor de
Salario que vete estubiese debiendo por razon de su em-
pleo en los efectos de propios, y como se acostumbra.

Idem. Cav. ^{res} } La Ciudad Acuerda que con ynforme de la Contaduria de
res } despachen libranzas a los Cavalleros residentes, que hubieren
exercido empleos, o comisionos que tengan asonax. & Qual-
do, y tambien de los que vete estubiese debiendo de su Salario
de tales, desde la ultima liquidacion, en propios, y como se ac-
tumbra.

Id. Atinueros } La Ciudad Acuerda que con ynforme de la Contaduria
Criados... } despachen libranzas a todos los Atinueros y Criados de
Ayuntamiento de los que vete estubiese debiendo de su Salario
unos por otros respectivos empleos de cada uno, en los efectos, y
como se acostumbra; Y lo que toca a D. Juan An-
tonio Navarro Contador, preceda ynforme de uno de los Vec.
mayores de Ayuntamiento.

Id. Libranza... } La Ciudad Acuerda que con ynforme de el Contador
} despache libranza de lo que se acostumbra para la fiesta
de S. Blas de la Espada de quise. Pasa esto Civ. a favor
de Senor Marques de Beniel residente, y Mayordomo
en este presente ano.